



Bogotá, D.C.

Página 1 de 1

Señor(a)

Ana Delina Muñoz de Sanabria

Calle 51 Sur No. 88 - 06

Ciudad

Asunto:

**Citación Audiencia Pública para el 25 de agosto 2022 a las 2:00 p.m.**

Referencia:

Expediente No. 2020574490114559E

Comportamiento:

Artículo 135 Ley 1801 de 2016. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística

Lugar:

Inspección 7B - Carrera 81 D No. 59 A - 59 Sur - Casa de Justicia Bosa

Respetado(a) Señor(a):

De manera comedida se le solicita comparecer a la continuación de la audiencia pública que se realizará de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Para esta audiencia le asiste el deber de traer consigo las pruebas que pretenda hacer valer a su favor y relacionadas con la construcción realizada en el predio (licencia de construcción y planos aprobados por Curaduría Urbana de Bogotá). Artículo 135 ley 1801 de 2016.

Igualmente, se le informa que de conformidad con el parágrafo 1 de la norma anteriormente citada, si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la integridad urbanística y entrará a resolver de fondo, con base a las pruebas allegadas.

Cordialmente,



Ruth Emilia Acuña Guerrero  
Inspectora 7B Distrital de Policía

Elaboró: Ricardo Ferley Espitia Moreno

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera 80 I No. 61-05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

